



Visa para búsqueda de empleo para personal especializado

Información general

- Necesita una [cita](#) con BLS International para presentar la solicitud.
- En general, el **trámite dura de 6-8 semanas una vez completada la solicitud**; en casos particulares, más.
- **No** es necesario reservar vuelos para solicitar un visado. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania **no** prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

- ➔ La visa para búsqueda de empleo permite a los profesionistas extranjeros interesados, que cuentan con una formación profesional cualificada o estudios universitarios, trasladarse a Alemania y permanecer ahí por un **máximo de seis meses** para buscar un empleo que **corresponda a sus cualificaciones profesionales**. Si encuentra un trabajo en el plazo de estos seis meses, no es necesario salir del país, ya que puede solicitar su permiso de residencia directamente en Alemania.
- ➔ Durante la estancia para la búsqueda de empleo **no** está permitido ejercer una actividad remunerada a excepción de los **periodos de prueba en el empleo que no excedan las 10 horas por semana**.
- ➔ Para más información sobre el reconocimiento de su título profesional extranjero, consulte: <https://www.anerkennung-in-deutschland.de>.
- ➔ Si desea viajar a Alemania para el reconocimiento de su título profesional, consulte la [hoja informativa "Visa para el reconocimiento de una formación profesional cualificada extranjera"](#).
- ➔ Para información general sobre trabajar y vivir en Alemania, consulte: <https://www.make-it-in-germany.com>

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- ➔ El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a BLS International**.
- ➔ **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Una fotografía biométrica reciente tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#)) (se ofrece previo pago en BLS)
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa **no** serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- Un [formulario de solicitud](#) debidamente llenado y firmado
- Un [formulario de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenado y firmado
- Una copia simple de la página de datos de su pasaporte vigente
- Una copia simple del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por valor de 30.000 euros) (se ofrece previo pago en BLS)
- Una copia simple del comprobante de suficientes recursos económicos ([hoja informativa "Financiamiento"](#))

Para la estancia en Alemania, cada solicitante debe disponer **como mínimo de 947,- € mensuales**. El comprobante de estos fondos debe presentarse por seis meses de adelantado en el momento de presentar su solicitud. Es decir, en el momento de presentar su solicitud, los fondos comprobables deberán ser de **por lo menos 5.682,-€**.

Para la financiación con cuenta bloqueada (Sperrkonto):

Abra la cuenta de bloqueo con la debida antelación **ANTES** de solicitar su visa. Al presentar su solicitud de visa, **solo** se aceptará la confirmación oficial del banco sobre la apertura de la cuenta, en la que se indique el **monto total depositado y el monto que estará disponible cada mes**. **No** es suficiente presentar una confirmación que no mencione estos importes. El recibo del depósito o de la transferencia sin la mencionada confirmación del banco no es suficiente.

- Una copia de una carta de motivos redactada en alemán y firmada por el/la solicitante, en donde se indique lo siguiente:
 - planeación sobre los plazos y el contenido de su estancia
 - área de trabajo o profesión por la que se interesa
 - las empresas a las que quiere enviar una solicitud de trabajo
 - el alojamiento donde planea quedarse durante su estancia en Alemania
- Una copia de su CV en forma de tabla y en alemán
- Si dispone de ello: una copia simple de una carta de invitación a una entrevista o similar de empresas en Alemania

Documentos adicionales que deberá entregar si cuenta con una formación profesional (sin estudios universitarios):

- Comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional en original (certificados, títulos, etc.), cada uno con una apostilla o legalización y una traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Una copia simple de todos los comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional con apostilla o legalización y de la traducción al alemán de un perito traductor

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- Una copia simple de la evaluación sobre la homologación de su formación profesional con una formación profesional cualificada en Alemania (notificación de reconocimiento (*Anerkennungsbescheid*: <https://www.erkennung-in-deutschland.de>) de la autoridad competente en Alemania)
- Si corresponde: una copia simple de la autorización para ejercer su profesión en Alemania (*Berufsausübungserlaubnis*: <https://www.erkennung-in-deutschland.de>)
- Certificado original de conocimientos del idioma alemán otorgado por alguna entidad miembro de la asociación ALTE (Association of Language Testers in Europe) que corresponda al nivel requerido para la actividad que desea ejercer (**mínimo nivel B1**)
- Una copia simple del certificado de idioma reconocido por la asociación ALTE

Documentos adicionales que deberá entregar si cuenta con un título universitario:

- Título universitario alemán original o título universitario extranjero original con apostilla y traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Una copia simple del título universitario alemán original o título universitario extranjero original con apostilla y de la traducción al alemán de un perito traductor
- En caso de tener un título universitario extranjero: una copia simple de la hoja impresa del resultado de valoración de [ANABIN](#) de la institución y la exacta carrera estudiada ([hoja informativa ANABIN](#))
- Si corresponde: una copia simple de la autorización para ejercer su profesión en Alemania (*Berufsausübungserlaubnis*: <https://www.erkennung-in-deutschland.de>) (p. ej. para profesiones médicas)

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Una copia simple del permiso de residencia en México vigente (anverso y reverso)

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- €. Se deberá pagar en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



¡Usted deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que

- he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,
- tengo todos los documentos requeridos completos,
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados, y
- he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de